

## TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2014

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día miércoles 23 veintitrés de abril del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO** e **ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de la **totalidad de los 15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. LECTURA DE EXHORTO 2140, DE FECHA MARZO 20, 2014, ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y RECIBIDO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL EL DÍA 7 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ressa Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que está presente la totalidad de los **15 quince** miembros del H. Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy miércoles 23 de Abril del año 2014 dos mil catorce, siendo las 18 horas con 10 minutos**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con la mayoría de sus miembros, pasamos al segundo punto.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, o modificación, o gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dicha acta, en caso contrario se lleve a votación, por la afirmativa, misma que es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto tercero del orden del día** relativo a la lectura de exhorto 2140, de fecha marzo 20, 2014, enviado por el Honorable Congreso del Estado y recibido en Presidencia Municipal el día 7 de abril del año en curso, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para dar inicio con la lectura: *“CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE SAN LUIS POTOSÍ. PRESENTES. A las comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, les fue turnada para su estudio y dictamen en Sesión Ordinaria del Congreso del Estado celebrada el catorce de noviembre de dos mil trece, PUNTO DE ACUERDO, que pretende exhortar de manera respetuosa a los titulares de las 58 alcaldías del Estado, para que en la medida de sus posibilidades otorguen a los establecimientos que pertenezcan al “Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras” y cumplan con las Reglas de Operación del presente año, así como, las subsecuentes que les establece la Secretaría de Desarrollo Social Delegación San Luis Potosí a través de sus atribuciones, cuotas preferenciales en relación con los trámites municipales que éstas deban realizar. Presentado por el Dip. Federico Ángel Badillo Anguiano.*

*Recibida la Iniciativa por las comisiones citadas, sus integrantes hemos entrado al estudio de la misma atendiendo al mandato legal para realizar su estudio y análisis con base en lo dispuesto en los artículo, 98 fracciones XIV y XVII 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.*

*ANTECEDENTES. El punto de acuerdo en estudio expone lo siguiente: En las últimas décadas el rol social de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijos ha cambiado y un número cada vez mayor de mujeres se incorporan al mercado laboral para contribuir al sustento del hogar. Prueba de ello es la mayor participación de las mujeres en actividades económicas. de 2005 a 2012 la población económicamente activa femenina mayor de 14 años, aumentó de 21.6% a 22.8% (ENOE IV trimestre de 2005 y III trimestre de 2012, INEGI).*

*Sin embargo, para las madres de niños pequeños, la decisión de ingresar al mercado laboral depende en buena medida de la disponibilidad de alternativas viables de*

*cuidado infantil, que les permitan contar con el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien, para estudiar o capacitarse.*

*En 2012 la participación de las mujeres en el mercado laboral fue más alta en los grupos de menores ingresos que en los de ingresos más altos. Del total de las mujeres ocupadas, 26.5% perciben entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que sólo 6.2% de las mujeres que perciben más de 5 salarios mínimos forman parte de la población ocupada. Asimismo, 30.8% de las mujeres mayores de 14 años que eran parte de la población económicamente activa tenían hijos mayores de un año. Destaca que la población femenina mayor de 14 años son las mujeres casadas quienes presentan la mayor tasa de participación en el mercado laboral (16.6%), (ENOE III trimestre de 2012, INEGI). Lo anterior refleja la necesidad de las mujeres de bajos ingresos de incorporarse al mercado laboral así como de continuar obteniendo capacitación para mejorar la productividad, el ingreso y, por ende, el bienestar económico de la familia.*

*Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a las familias uniparentales encabezadas por mujeres y hombres, con el fin de fortalecer la visión de equidad de género del Programa.*

*De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, de los poca más de 28.6 millones de hogares registrados en el país, 17.2 millones se forman por el jefe o cónyuge hombre con hijos y representan 60.1% del total. En hogares en donde habita el padre, 95.6% se conforma por la pareja (padre y cónyuge) con hijos, 2.2% sólo por el padre con sus hijos y, 2.2% por el padre, sus hijos y otros integrantes como nietos, yernos, nueras, madre o padre, hermanos y sobrinos, principalmente.*

*JUSTIFICACIÓN. Las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras es un Programa que apoya, a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil, a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijas (os) o niñas(os) bajo su cuidado de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de niñas(os) con alguna discapacidad, cuyo ingreso per cápita no rebase la Línea de Bienestar (LB), y que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.*

*Éste Programa busca:*

*Que las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil.*

*Contribuir al aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a través de una Red de Estancias Infantiles que atienda la demanda de las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos.*

*Para esto, el Programa aplica tres modalidades de apoyo:*

- 1. Apoyo a madres trabajadoras y padres solos.*
- 2. Impulso a los servicios de cuidado y atención infantil.*
- 3. Incorporación a la red de estancias infantiles.*

*Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión ordinaria de la data, aprobó por unanimidad exhortar a los 58 ayuntamientos de la Entidad, otorgar*

*cuotas preferenciales en trámites municipales a establecimientos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” que cumplan reglas vigentes de operación, y las que establece la delegación estatal de la SEDESOL. Se adjunta certificación. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primer Secretario. José Francisco Martínez Ibarra. Segundo Secretario. Crisógono Sánchez Lara.”;* Al finalizar toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que una vez leído el presente exhorto, solicito a ustedes por la afirmativa **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Pasando al **cuarto punto del orden del día** relativo a los asuntos generales, como punto número uno, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que tenemos un evento en coordinación con el Ayuntamiento en la plaza de toros para el día 3 de mayo, con el Empresario Marco Vázquez de Saltillo, solicitándole a la Ing. Claudia nos dé los pormenores de éste evento, hace uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que como ya se había platicado en una reunión previa, el Sr. Marco Vázquez de Saltillo, en coordinación con Presidencia Municipal estaríamos ofreciendo un espectáculo de Rodeo en la plaza de toros, aquí como acuerdo sería que como una cantidad mínima él nos aportaría \$17 mil 500 pesos, la cual aumentaría en razón de las entradas o al éxito que tenga el evento, y las ganancias como también ya se había comentado serían para mejoras específicamente de la plaza de toros, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que una vez expuesto los motivos, pregunta por la afirmativa **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto dos de los asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a la petición que hace la Lic. Psic. Claudia Isabel González Dávila, Directora comisionada del Centro de Atención Múltiple “Dra. Margarita Gómez Palacio Muñoz”, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que están solicitando apoyo para que la C. Lic. Enf. Mayra Lizeth Rodríguez Arredondo brinde apoyo como asistente educativo en el grupo de preescolar especial, ésta escuela ya tenía un apoyo otorgado por éste Cabildo de \$300 pesos, ellos hacen mención que sea aumentada esa cantidad, y al analizarlo con Secretaría Particular se pide se dé un incremento a \$400 pesos, salvo lo que ustedes opinen, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de ésta propuesta, es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

En el **punto quinto** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 19 horas con 15 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-